CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/10/2025 - 09:08:31
Recibo No. S001134955, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sNFxP9fcSm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DJE Y ASOCIADOS S.A.S.
Nit : 901668912-8
Domicilio: Villamaria, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 227062
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de enero de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 NO. 11-63
Barrio : ALTO DEL PORTON
Municipio : Villamaria, Caldas
Correo electrónico : robinrr1670@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3218193290
Teléfono comercial 2 : 3137847695
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 NO. 11-63
Barrio : ALTO DEL PORTON
Municipio : Villamaria, Caldas
Correo electrónico de notificación : robinrr1670@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de enero de 2023 de la Accionistas Constituyentes de Marmato, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2023, con el No. 95240 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DJE Y ASOCIADOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 05 de marzo de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2024, con el No. 99872 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de Marmato - Caldas a Manizales - Caldas.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: DJE y Asociados S.A.S ha establecido dentro de su objeto social, la prestación de servicios en todas las áreas de la Arquitectura y todas las ramas de las ingenierías.

En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: 1. contratar, controlar, revisar y supervisar todas las etapas en proyectos, La construcción, financiación, operación, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de mallas y sistemas viales, aeropuertos, puentes, edificaciones institucionales, edificios, centros comerciales, acueductos, bodegas, instituciones deportivas, Actividades inherentes a energía eléctrica y electrónica entre otras. 2. interventorías generales a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras de forma, técnica, financiera, administrativa, legal, ambiental y social etc. 3. Acompañamientos y asesorías sociales en proyectos de Vivienda de Prioritario (VIP) y Vivienda de Interés Social (VIS); Programas de auto construcción, asesoría en obtención de subsidios nacionales, distritales y municipales, Mejoramiento de Unidades Sanitarias y saneamiento básico en general, Mejoramiento de Vivienda urbana y rural 4. elaboración de toda clase de negocios inmobiliarios y de finca raíz, proyectos, diseños, planos, presupuestos y asesorías 5. Diseño de políticas de vivienda en los distintos estratos sociales, estructuración, formulación, gerencia y construcción de proyectos en las entidades públicas y privadas en el país y en el extranjero 6. La realización de obras de urbanismo, en terrenos propios o ajenos. 7. por el sistema de concesión o a través de cualquier otro tipo de contrato, con entidades de la administración pública o del sector privado a prestación de servicios relacionados con sistemas de todo tipo en desarrollo de su objeto 8. La sociedad podrá ejecutar las siguientes actividades. 1.a. Compra y venta de bienes muebles e inmuebles. 2.b. Arriendo y administración de bienes muebles e inmuebles. 3.c Construcción de unidades para vivienda, comercio, carreteras, puentes, instalaciones deportivas, etc. 4.d. Promoción de negocios de urbanización 5.e. Desarrollo de planes de vivienda de toda índole, a través de soluciones unifamiliares o múltiples 6.f. Realizar transacciones relacionadas con finca raíz 7.g. Recibir o dar en censo anticresis bienes sociales 8.h. Construir gravámenes, prendas, hipotecas, fianzas. 9.i. Delegar en terceros la realización de su objeto para realizar construcciones de casas o edificios, adquirir y permutar toda clase de bienes corporales o incorporales, que sean necesarios y convenientes para el desarrollo del objeto social, así como ejecutar otra actividad de comercio. 10.j. Prestar servicios de asesoría y de intermediación, venta de materiales e insumos del sector de la construcción en territorio nacional y en el exterior. 11.k Podrá participar en todo tipo de licitaciones o convocatorias públicas y privadas De igual forma celebrar cualquier tipo de contrato asociativo, tales como promesa de sociedad futura, consorcios, uniones temporales, entre otros, participando en todo o parte del capital. 12.l Podrá celebrar contratos de concesión para ejecutar y desarrollar toda clase de proyectos de construcción de obra pública y civil, interventoría, dirección y realización de obras de ingeniería en general, sean públicas o privadas 13.m. La realización de estudios y diseños de construcción, ejecutar la construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento de carreteras, vías urbanas y proyectos viales de todo tipo, edificaciones, puentes, viaductos, túneles y en general todo tipo, dentro del campo de la ingeniería civil. 14.n Dar o recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles. ñ) Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades 15.ñ. Suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten y distribuyan al desarrollo de sus operaciones; construcción, comercialización de proyectos,

titularización inmobiliaria y la línea STORAGE que es el servicio de almacenamiento, bodegaje y embalaje de mercancías. 16.o Abrir toda clase de establecimientos comerciales o de servicios, a nivel local, nacional, o en el extranjero y ajustados a las normas de comercio y servicio municipal, nacional o regulación de países donde se decida abrir establecimientos, sucursales o dependientes económicos. 17.p En el desarrollo del objeto social la sociedad podrá celebrar el contrato de asociación en cualquiera de sus formas, ya sea como socio fundador, capitalista o industrial, o mediante la adquisición de derechos sociales de cualquier sociedad existente, asociarse temporalmente para realizar un proyecto en especial, podrá adquirir, conservar, utilizar, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles o in- muebles, podrá mudar la forma o naturaleza de sus bienes, constituir hipotecas y aceptarlas, entregar y aceptar prendas y finanzas: celebrar contratos de arrendamientos, compra, venta, usufructo y anticresis, participar en toda clase de licitaciones públicas, o privadas, girar, librar, otorgar, aceptar, recibir y en general negociar toda clase de títulos valores, dar y recibir dinero en mutuo con o sin interés y en general, ejecutar todo acto o contrato relacionado directamente con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir con las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad En general la sociedad podrá desarrollar y ejecutar toda actividad lícita conforme a la legislación vigente 18.q. En el desarrollo del objeto social la sociedad podrá celebrar contratos de suministro y administración de transportes de carga pesada de todo tipo de material tales como piedra, ripio, base, súbase, gravilla, material de cantera, material de rio, arena, transportes de líquidos, crudo y combustible, igualmente podrá suministrar y administrar automóviles, camionetas para uso de transporte privado y maquinaria pesada como buldócer, retroexcavadoras y todo lo relacionado con maquinaria amarilla. 19.r. Realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero 20.s La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 1.t El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones 1.u La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. 1.v La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 1.w Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc 1.x. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura 1.y La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC- y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras 1.z. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción, además podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000.000,00

No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 700.000.000,00
No. Acciones	7,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 700.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes, además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en los estatutos. Parágrafo - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 23 de octubre de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2025 con el No. 106730 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROBINSON RAMIREZ RODRIGUEZ	C.C. No. 9.976.805

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: N8299 F4312

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $283.517.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 31/10/2025 - 09:08:31
Recibo No. S001134955, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sNFxP9fcSm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****